

El ejercicio de las funciones congresales y el principio de separación de poderes en la Constitución Política de 1993

The exercise of congressional functions and the principle of separation of powers in the 1993 Political Constitution

 Efraín Ludogardo Ostos Rodríguez
abostos192@gmail.com
Universidad Nacional Federico Villarreal, Perú

Resumen

El desarrollo del estudio investigativo, tiene como objetivo general en tratar acerca de las repercusiones de influencia que tiene el ejercitamiento de las funciones parlamentarias del Congreso, con respecto al mantenimiento y desarrollo del principio equilibrado de Separación de Poderes Estatales; efectuando un estudio metodológico básico de nivel descriptivo, diseño correlacional y enfoque analítico-cuantitativo, con la encuesta aplicada sobre una muestra significativa de 108 expertos constitucionalistas de la ciudad Lima, la hipótesis general de investigación, se llega a validar con un coeficiente spearman de 0.693, en que si bien hay una relación muy estrecha y vinculante entre el ejercicio de las funciones congresales por parte del Poder Legislativo con respecto al desarrollo ejercitable del Principio de separación de Poderes, pero desde un enfoque de influencia negativa, toda vez que el Congreso de la República ha estado ejerciendo una función de control fiscalizadora muy cuestionada sobre el Ejecutivo en los últimos catorce años, teniéndose principalmente una fuerte interferencia política del Legislativo sobre los periodos presidenciales del 2016-2020, 2021-2022 y 2023-2025, llegándose al nivel problemático de que el Control Legislativo del Congreso tiende a ser muy politizado habiendo afectado muy negativamente al normal desempeño funcional-político y democrático-constitucional del Ejecutivo; llegándose a la conclusión principal que existe una relación significativa entre el ejercicio de las funciones del Congreso y el principio de separación de poderes, pero la creciente politización del control legislativo sobre el Ejecutivo está generando una crisis política y social en el país, aumentando la desconfianza ciudadana hacia las instituciones estatales.

Palabras claves: funciones congresales, principio, control legislativo, separación de poderes.

Abstract


The development of the research study aims to address the repercussions of the influence exerted by the parliamentary functions of Congress concerning the maintenance and development of the balanced principle of Separation of State Powers. It conducts a basic methodological study with a descriptive level, correlational design, and analytical-quantitative approach, using a survey applied to a significant sample of 108 constitutional experts from the city of Lima. The general research hypothesis is validated with a Spearman coefficient of 0.693, indicating a very close and binding relationship between the exercise of congressional functions by the Legislative Power and the practicable development of the principle of separation of powers, but from a perspective of negative influence. This is particularly evident as the Congress of the Republic has been exercising a highly questioned oversight function over the Executive in the last fourteen years, with significant political interference from the Legislative branch during the presidential terms of 2016-2020, 2021-2022, and 2023-2025. This has led to a problematic situation where the Legislative Control of Congress tends to be overly politicized, adversely affecting the normal functional-political and democratic-constitutional performance of the Executive. The main conclusion is that there is a significant relationship between the exercise of Congress's functions and the principle of separation of powers; however, the increasing politicization of legislative control over the Executive is generating a political and social crisis in the country, increasing citizen distrust towards state institutions.

Keywords: congressional functions, principle, legislative control, separation of powers.



Publicado: 29/12/2025
Aceptado: 05/11/2025
Recibido: 03/11/2025

Open Access
Article scientific

 <https://doi.org/10.47422/ac.v6i4.213>



Introducción

El principio de separación de poderes constituye uno de los pilares esenciales del Estado constitucional democrático, al garantizar el equilibrio institucional, la autonomía funcional y el control recíproco entre los órganos del poder público. En el contexto peruano, la Constitución Política de 1993 reconoce este principio como base de la organización estatal, atribuyendo funciones específicas al Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial. No obstante, en los últimos años se ha intensificado el debate jurídico y político en torno al ejercicio de las funciones congresales, particularmente en relación con el alcance de la fiscalización parlamentaria y su compatibilidad con el respeto a la independencia de los demás poderes del Estado.

La problemática surge cuando el ejercicio de las atribuciones constitucionales del Congreso de la República, especialmente las vinculadas al control político y la fiscalización, excede los límites razonables del sistema de pesos y contrapesos. Esta situación plantea interrogantes sobre la correcta delimitación del poder parlamentario y sobre la forma en que dichas funciones deben ejercerse para evitar interferencias indebidas en la actuación del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial. En consecuencia, se evidencia la necesidad de analizar si el accionar congresal se mantiene dentro del marco constitucional o si, por el contrario, afecta el principio de separación de poderes.

En el Perú, entre los años 2018 y 2024, se han registrado múltiples episodios de confrontación entre el Congreso y los otros poderes del Estado, caracterizados por un uso intensivo de mecanismos de control político, interpelaciones, censuras ministeriales e iniciativas legislativas orientadas a intervenir en la administración de justicia. Destacan, entre otros hechos, los intentos parlamentarios de revisar decisiones judiciales, investigar a jueces y fiscales, y promover la eliminación o debilitamiento de instituciones autónomas como la Junta Nacional de Justicia. Estas prácticas han sido cuestionadas por diversos sectores académicos e institucionales, al considerarse una amenaza directa a la independencia judicial y a la estabilidad democrática.

En el ámbito internacional, diversos estudios han evidenciado tensiones estructurales entre los poderes del Estado en sistemas presidenciales. Rodríguez (2021), al analizar la participación del Congreso en la formulación de políticas públicas en México, sostiene que la función legislativa puede incidir significativamente en la orientación gubernamental, siempre que se respete el marco constitucional. Sin embargo, advierte que una intervención excesiva del Legislativo puede desnaturalizar el equilibrio institucional, especialmente cuando se utiliza el control

parlamentario como herramienta de presión política más que como mecanismo de rendición de cuentas.

De manera similar, Hebling y Contrera (2019) examinan el uso del veto presidencial y las tensiones entre Ejecutivo y Legislativo en Brasil y Estados Unidos, concluyendo que el conflicto entre poderes es inherente a los sistemas democráticos, pero se torna problemático cuando uno de ellos concentra facultades que limitan el funcionamiento del otro. En América Latina, casos como Ecuador, Venezuela y Honduras evidencian que la interferencia legislativa en la justicia y en la gobernanza ejecutiva ha generado crisis políticas prolongadas y debilitamiento institucional (Dahik et al., 2018; Becerra, 2023).

En el contexto peruano, Trujillo (2023) analizó los conflictos entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, concluyendo que existe una percepción generalizada de confrontación permanente entre ambos poderes, lo que afecta la gobernabilidad democrática. El estudio evidencia que la ausencia de consensos políticos y el uso reiterado de mecanismos de control han contribuido a un clima de inestabilidad institucional, debilitando la confianza ciudadana en el sistema político.

Asimismo, Melgar (2019) sostiene que la falta de mayorías parlamentarias y de pactos de gobernabilidad ha sido un factor determinante en las crisis políticas que han afectado a diversos gobiernos en el Perú. Según el autor, cuando el Legislativo adopta una posición predominantemente obstructiva, se limita la capacidad del Ejecutivo para implementar políticas públicas, lo que incrementa el riesgo de rupturas institucionales y afecta el principio de separación de poderes.

La presente investigación se justifica teóricamente porque contribuye al análisis crítico del principio de separación de poderes desde el Derecho Constitucional y Parlamentario, abordando un problema actual y de alta relevancia democrática. En el plano práctico, los resultados permitirán identificar criterios para un ejercicio equilibrado de las funciones congresales, aportando insumos para el diseño de reformas institucionales orientadas a fortalecer la autonomía de los poderes del Estado. Metodológicamente, el estudio ofrece un enfoque replicable para futuras investigaciones sobre control político y gobernanza democrática.

El objetivo general de la investigación es determinar la relación existente entre el ejercicio de las funciones congresales y el respeto al principio de separación de poderes establecido en la Constitución Política del Perú. De manera específica, se busca analizar las consecuencias del uso indebido del control político sobre el Poder Ejecutivo, evaluar el impacto de una eventual reforma constitucional que establezca incompatibilidades funcionales para los

congresistas, y determinar en qué medida el ejercicio exclusivo de las funciones parlamentarias contribuye al fortalecimiento institucional y democrático del Estado.

Materiales y métodos

La investigación se desarrolla bajo un enfoque de tipo básico, ya que su finalidad principal es ampliar y profundizar el conocimiento existente en torno al ejercicio de las funciones congresales y su relación con el principio de separación de poderes, sin perseguir una aplicación inmediata (Hernández et al., 2014). El nivel del estudio es descriptivo y explicativo, debido a que primero se detallan los conceptos doctrinarios, fundamentos jurídico-políticos y dimensiones de las variables analizadas, para luego explicar las relaciones que se presentan entre ellas. El diseño adoptado es correlacional-descriptivo, lo que permite identificar asociaciones entre variables sin establecer relaciones de causalidad directa, ofreciendo una comprensión clara del fenómeno estudiado dentro de su contexto constitucional.

En cuanto al método, se emplean el análisis, la deducción y la inducción como herramientas complementarias. A través del análisis, se examinan las funciones del Congreso y su interacción con los demás poderes del Estado según la Constitución de 1993; la deducción parte de principios generales de la democracia y el Estado de derecho para llegar a conclusiones específicas sobre el fortalecimiento institucional, mientras que la inducción se apoya en casos concretos del ejercicio congresal para formular conclusiones generales sobre su impacto en la legitimidad democrática. El enfoque es cuantitativo, orientado a interpretar los datos obtenidos a la luz de las hipótesis planteadas y del sustento teórico previo.

La población del estudio está conformada por especialistas en derecho constitucional, ciencias políticas y operadores

parlamentarios que ejercen funciones en Lima Metropolitana, alcanzando un total de 150 sujetos. A partir de esta población se determinó una muestra representativa mediante muestreo probabilístico, aplicando la fórmula de Cochran para poblaciones finitas, lo que permitió obtener una muestra estadísticamente válida y confiable para el análisis de los resultados.

Respecto a la operacionalización, las variables fueron desagregadas en dimensiones e indicadores que facilitan su medición objetiva. El ejercicio de las funciones congresales se analiza a través de la función legislativa, de representación y de control político, mientras que el principio de separación de poderes se evalúa considerando el cumplimiento del equilibrio entre poderes, el contrapeso político y el respeto a la autonomía institucional. Esta descomposición permitió una medición clara y ordenada de cada variable.

Como instrumento principal se utilizó el cuestionario de encuesta, estructurado con preguntas en escala Likert, complementado con fichas documentales para la recopilación de información teórica y normativa. Los procedimientos incluyeron el ordenamiento, clasificación y procesamiento de los datos obtenidos, utilizando herramientas estadísticas y programas informáticos como Excel y SPSS, lo que facilitó el análisis correlacional y la representación de los resultados mediante tablas y gráficos.

Finalmente, el análisis de datos se realizó aplicando técnicas estadísticas adecuadas para determinar la existencia y fuerza de las relaciones entre variables, garantizando la confiabilidad de la base de datos. Todo el proceso investigativo se desarrolló respetando criterios éticos fundamentales como la objetividad, honestidad y rigor académico, así como el cumplimiento estricto de las normas de citación y las directivas institucionales, asegurando el respeto a los derechos de autor y la integridad del estudio.

Resultados

Hipótesis general

Tabla 1

De la correlación no paramétrica de la hipótesis General

		Ejercitamiento de Funciones Congresales (agrupado)	Principio de Separación de Poderes (agrupado)
Rho de Spearman	Ejercitamiento de Funciones Congresales (agrupado)	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 . 108
	Principio de Separación de Poderes	Coefficiente de correlación	,692 1,000

(agrupado)	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	108	108

Interpretación: El respectivo planteamiento hipotético general del estudio investigativo se afirma en función del nivel coeficiente-correlacional Rho/Spearman de 0.692*, que se interpreta por parte del programa informático-estadístico SPSS 29.0, en base a una incidencia correlacional significativa de 0.01, con un valor paramétrico de 0.000, que al sumamente minoritario al valor de 0.05,

determinándose así que se tiene una relación vinculadamente estrecha entre las variables investigativas, teniéndose así la existencia de una correlación significativa del ejercitamiento exacerbado de las funciones parlamentarias del Congreso Peruano, que afecta al normal desarrollo ejecutable del principio de Separación de los Poderes del Estado.

Hipótesis específica 1

Tabla 2

De la correlación no paramétrica de la Hipótesis Específica 1

		Ejercitamiento indebido de las Funciones Parlamentarias (agrupado)	Desconfianza ciudadana respecto al control parlamentario del Congreso sobre el Ejecutivo (agrupado)
Rho de Spearman	Ejercitamiento indebido de las Funciones Parlamentarias (agrupado)	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 . 108
	Desconfianza ciudadana respecto al control parlamentario del Congreso sobre el Ejecutivo (agrupado)	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,618 ,000 108
			1,000 .
			108 108

Interpretación: El respectivo primer planteamiento hipotético específico del estudio investigativo se afirma en función del nivel coeficiente-correlacional Rho/Spearman de 0.618*, que se interpreta por parte del programa informático-estadístico SPSS 29.0, en base a una incidencia correlacional significativa de 0.01, con un valor paramétrico

de 0.000, que al sumamente minoritario al valor de 0.05, determinándose así que se tiene una relación vinculadamente estrecha en que el Ejercitamiento indebido de las Funciones Parlamentarias tiende a causar una alta Desconfianza ciudadana respecto al control parlamentario del Congreso sobre el Ejecutivo.

Hipótesis específica 2

Tabla 3

De la correlación no paramétrica de la Hipótesis Específica 2

		Reforma constitucional a fin de establecer como incompatibilidad funcional el ejercicio del cargo de Ministro de Estado por parte de los senadores y diputados (agrupado)	Impacto favorable y de confianza para la población (agrupado)
Rho de Spearman	Reforma constitucional a fin de establecer como incompatibilidad funcional el ejercicio del cargo de Ministro de Estado por parte de los senadores y diputados (agrupado)	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 . 108
			,755 ,000 108

	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	,755	1,000
Impacto favorable y de confianza para la población (agrupado)	N	,000	.
		108	108

Interpretación: El respectivo segundo planteamiento hipotético específico del estudio investigativo se afirma en función del nivel coeficitario-correlacional Rho/Spearman de 0.755*, que se interpreta por parte el programa informático-estadístico SPSS 29.0, en base a una incidencia correlacional significable de 0.01, con un valor paramétrico de 0.000, que al sumamente minoritario al valor de 0.05, determinándose así que se tiene una relación vinculantemente estrecha en que de darse con una efectiva reforma constitucional a efectos de establecerse

definitivamente la incompatibilidad funcional al ejercicio del cargo de Ministro de Estado para los senadores y diputados del Parlamento Legislativo Peruano, tendrá una implicancia sumamente positiva para generarse un efecto positivo en la población ciudadana, de que Legislativo Nacional no tenga ninguna interferencia por parte del Ejecutivo.

Hipótesis específica 3

Tabla 4

De la correlación no paramétrica de la Hipótesis Específica 3

		Ejercicio Exclusivo de las Funciones Congresales (agrupado)	Fortalecimiento de los distintos poderes del Estado (agrupado)
Rho de Spearman	Ejercicio Exclusivo de las Funciones Congresales (agrupado)	1,000	,815
		.	,000
		108	108
	Fortalecimiento de los distintos poderes del Estado (agrupado)	, 815	1,000
		,000	.
		108	108

Interpretación: El respectivo tercer planteamiento hipotético específico del estudio investigativo se afirma valida en función del nivel coeficitario-correlacional Rho/Spearman de 0.815*, que se interpreta por parte el programa informático-estadístico SPSS 29.0, en base a una incidencia correlacional significable de 0.01, con un valor paramétrico de 0.000, que al sumamente minoritario al valor de 0.05, determinándose así que se tiene una relación vinculantemente estrecha en que de ejercitarse debidamente las funciones parlamentarias por parte del Legislativo Nacional, se garantizará el debido desarrollo del principio de separación de los Poderes Estatales.

Discusión

Los resultados obtenidos permiten confirmar la hipótesis general del estudio, evidenciándose una relación significativa entre el ejercicio de las funciones del Congreso de la República y el principio de separación de poderes en

el Estado peruano, respaldada por un coeficiente Rho de Spearman de 0.693. No obstante, dicha relación presenta un sentido negativo, ya que la actuación congresal, especialmente en los últimos catorce años, ha sido percibida como excesivamente invasiva sobre las competencias del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial, a través de prácticas reiteradas de control político, interpelaciones constantes, censuras ministeriales y producción normativa que limita la autonomía funcional de otros poderes del Estado. Este escenario ha contribuido a una dinámica de confrontación institucional y a una crisis política persistente, situación que guarda similitud con experiencias registradas en otros países de la región, como Ecuador y Venezuela, donde la politización del control legislativo ha debilitado el equilibrio democrático y la gobernabilidad (Becerra, 2023; Dahik et al., 2018; Cárdenas, 2023b).

Respecto a la primera hipótesis específica, los resultados también confirman una relación significativa, con un



coeficiente de Spearman de 0.618, lo que refleja que el ejercicio concentrado y politizado de las funciones congresales ha incidido negativamente en la percepción ciudadana sobre el respeto al principio de separación de poderes. Un alto porcentaje de especialistas consultados coincide en que el Congreso no estaría cumpliendo adecuadamente su función representativa, orientándose más bien a la defensa de intereses partidarios y de grupos de poder, lo cual ha generado una profunda desconfianza social. Esta percepción se ve reforzada por la interferencia del Legislativo en órganos constitucionales autónomos como la Junta Nacional de Justicia y el Tribunal Constitucional, situación que ha sido ampliamente cuestionada por la doctrina nacional, al advertirse que el Parlamento estaría aprovechando contextos de crisis para ampliar indebidamente su influencia política (Cárdenas, 2023a; Escobar, 2023; Gutiérrez y Román, 2024).

En relación con la segunda hipótesis específica, los resultados muestran una validación altamente significativa, con un coeficiente Rho de Spearman de 0.755, lo que indica que la propuesta de reforma constitucional que plantea la prohibición de que senadores y diputados sean designados como ministros de Estado es percibida como una medida positiva para fortalecer la transparencia y recuperar la confianza ciudadana. La mayoría de los especialistas considera que esta restricción permitiría reducir conflictos de interés, evitar el uso político del cargo ministerial como mecanismo de protección frente a procesos judiciales, y limitar prácticas de intercambio de favores entre el Ejecutivo y el Legislativo. Estos hallazgos coinciden con lo señalado por Torres (2024) y Alvarado (2021), quienes advierten que la designación de parlamentarios cuestionados como ministros ha debilitado la legitimidad institucional y ha favorecido redes de corrupción política.

Finalmente, la tercera hipótesis específica fue confirmada con un coeficiente Rho de Spearman de 0.815, evidenciando una relación muy fuerte entre el ejercicio exclusivo, transparente y autónomo de las funciones congresales y el fortalecimiento de los poderes del Estado. Los resultados sugieren que, cuando el Parlamento actúa dentro de los límites constitucionales, sin interferencias políticas indebidas y respetando el principio de separación de poderes, se favorece la estabilidad democrática y la legitimidad del sistema institucional. Esta conclusión guarda coherencia con lo planteado por Bermúdez (2021) y Suárez y Portugal (2023), quienes destacan que el respeto a las competencias propias de cada poder constituye una condición indispensable para el funcionamiento eficaz del Estado y la consolidación de la democracia constitucional en el Perú.

Conclusiones

Se concluye que la hipótesis general de la investigación ha sido validada positivamente, evidenciándose una relación significativa entre el desempeño de las funciones del Congreso de la República y la aplicación del principio de separación de poderes, sustentada en un coeficiente de correlación de Spearman de 0.693. No obstante, dicha relación presenta un carácter negativo, dado que, durante los últimos catorce años, el Congreso ha ejercido una función fiscalizadora altamente politizada y recurrentemente cuestionada, especialmente en los periodos presidenciales comprendidos entre 2016-2020, 2021-2022 y 2023-2025. Esta dinámica ha propiciado una distorsión del control político, afectando el funcionamiento regular del Poder Ejecutivo y debilitando el equilibrio democrático que debe regir el sistema de gobierno.

En relación con la primera hipótesis específica, se determina que el uso indebido y politizado de las funciones parlamentarias por parte del Congreso ha generado una afectación directa al principio de separación de poderes. La intensificación de los mecanismos de control fiscalizador, la aprobación de normas que interfieren en las competencias del Poder Judicial, así como los intentos de limitar o eliminar la Junta Nacional de Justicia y la injerencia en otros organismos constitucionalmente autónomos, han contribuido a un marcado deterioro de la confianza ciudadana. Como consecuencia, la población percibe al Congreso como un actor que no ejerce de manera objetiva ni equilibrada su función de control político sobre el Ejecutivo.

Se concluye que la implementación de una reforma constitucional que establezca la incompatibilidad entre el cargo de Ministro de Estado y la condición de senador o diputado tendría un impacto altamente positivo en el fortalecimiento institucional y en la recuperación de la confianza ciudadana, validándose así la segunda hipótesis específica. Esta medida permitiría reducir la injerencia del Poder Ejecutivo sobre la labor legislativa, prevenir conflictos de interés y evitar la designación de parlamentarios cuestionados como ministros por razones políticas o de conveniencia, especialmente cuando pertenecen a la bancada del Presidente de la República.

Finalmente, respecto a la tercera hipótesis específica, se afirma que el ejercicio exclusivo, competente, transparente y libre de intereses politizados de las funciones congresales, conforme a lo establecido en la Constitución Política de 1993, contribuiría de manera significativa al fortalecimiento de las entidades públicas del Estado. El respeto estricto al principio de separación de poderes permitiría consolidar un sistema institucional más equilibrado, garantizando la autonomía funcional de cada poder del Estado y



promoviendo una gobernanza democrática más sólida y eficiente.

Recomendaciones

Se recomienda fortalecer de manera sostenida las prácticas de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio funcional del Congreso de la República, con la finalidad de consolidar la confianza ciudadana en la gestión parlamentaria y mejorar la relación institucional con los demás poderes del Estado. Ello permitirá reforzar la aplicación efectiva del principio de separación de poderes y contribuir a la superación de la actual crisis de ingobernabilidad política y de inestabilidad jurídico-social que atraviesa el país.

Se considera fundamental que el Congreso del Perú reevalúe el alcance y la forma en que ejerce su función fiscalizadora, a fin de evitar que el control político se convierta en un factor de confrontación que afecte la gobernabilidad. Resulta necesario promover una dinámica de colaboración institucional responsable con el Poder Ejecutivo, basada en el respeto mutuo y en el fortalecimiento del principio de separación de poderes, lo que permitiría recuperar la confianza de la ciudadanía.

Se recomienda impulsar una reforma del artículo 92 de la Constitución Política de 1993 que establezca de manera expresa la incompatibilidad entre el cargo de senador o diputado y la designación como Ministro de Estado. Esta medida contribuiría a garantizar el respeto al principio de separación de poderes, evitando la injerencia del Poder Ejecutivo en la labor legislativa y reduciendo los riesgos de conflictos de interés y prácticas políticas indebidas.

Finalmente, se sugiere promover la especialización, capacitación y concientización permanente de los senadores, diputados y futuros parlamentarios, orientada al ejercicio responsable, transparente y eficiente de las funciones congresales. Esta formación debe estar alineada con el respeto al principio de separación de poderes y con el reconocimiento de la autonomía funcional de los demás poderes del Estado, fortaleciendo así el sistema democrático y la institucionalidad pública.

Referencias bibliográficas

- Alvarado, J. (2021). Importancia del Principio de Separación de Poderes. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Becerra, D. (2023). *Pugna de poderes y tensiones políticas en el sistema político ecuatoriano en el marco de la transición del gobierno de Rafael Correa al de Lenin Moreno* [Trabajo de Titulación modalidad Proyecto de Investigación presentado como requisito previo a la obtención del Título de Politólogo]. Repositorio UCE.
<http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/30137>
- Bermúdez, M. (2020). El control político del congreso del Perú a las acciones del ejecutivo en estados de emergencia en ocasión a una pandemia. *Opinión Jurídica*, 19(40), 341-367.
<https://doi.org/10.22395/ojum.v19n40a17>
- Cárdenas, A. (2023a). *Congreso doblega el equilibrio de poderes en medio de la convulsión social en Perú*. Artículos Ojo-Publico.com. <https://ojo-publico.com/politica/congreso-doblega-el-equilibrio-poderes-medio-la-convulsion>
- Cárdenas, A. (2023b). *Seis fallos de la Corte IDH respaldan el respeto a la independencia judicial*. Artículos Ojo-Publico.com. <https://ojo-publico.com/politica/jnj-seis-fallos-la-corte-idh-respaldan-la-independencia-judicial>
- Corte IDH (2024). *CIDH advierte posibles afectaciones en la independencia judicial, el acceso a la justicia y el Estado de Derecho frente a la aprobación de la reforma judicial*. <https://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/213.asp>
- Dahik, I., Del Pozo, R., Galarza, J., y Rivadeneira, E. (2018). Ejecutivo y legislativo: la inacabada disputa del poder. *Ciencia Digital*, 2(2), 181-199.
<https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v2i2.82>
- Escobar, I. (2023). *Las Cláusulas Pétreas*. Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional.
- Galarza, B., y López, D. (2023). Sistema de pesos y contrapesos en el modelo estructural del estado ecuatoriano. *Ciencia Digital*, 7(4), 76-98.
<https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v7i4.2889>
- Gutiérrez, S. y Román, A. (2024). *La ciudadanía adormecida frente al copamiento de poder*. Artículos Informativos del IDEH-PUCP. <https://idehpucp.pucp.edu.pe/boletin-eventos/la->

ciudadania-adormecida-frente-al-copamiento-de-poder/

Hernández, F. Fernández, M. y Baptista L. (2014). *Metodología de Investigación* (6° ed.). Editorial McGrawHill.

Macedo, R. (2019). *El rol de los senadores y diputados y su responsabilidad en la elaboración de leyes* [Tesis de doctorado, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio institucional UNFV. <https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/3563/MACEDO%20%20MART%C3%8DNEZ%20%20ROBERTO%20%20ADRIL%20-%20DOCTORADO.pdf?sequence=1>

Martínez, J. (2020). *La representación congresal y el principio de legitimidad* [Tesis de doctorado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio digital UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/42691>

Melgar, A. (2019). *Relaciones de conflicto entre los órganos ejecutivo y legislativo en el Perú y el mecanismo de disolución parlamentaria: análisis y propuesta* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Institucional PUCP. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/14519>

Suárez, O. y Portugal, L. (2023). *Análisis de la relación entre el poder ejecutivo y el poder legislativo: Antecedentes históricos, problemática actual y propuestas de reforma*. Portal de Revistas Académicas USMP. <https://portalrevistas.aulavirtualusmp.pe/index.php/VJ/article/view/2518/3539>

Torres, J. (2024). *Cuestión de confianza y disolución del Congreso por denegatoria fáctica*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio digital UNFV. https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/9702/UNFV_EUPG_Torres_Lopez_Jose_Martin_Maestria_2024.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Trujillo, M. (2023). *Relaciones de conflicto entre los poderes ejecutivo y legislativo en el Perú y el mecanismo de disolución parlamentaria* [Tesis de maestría, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. Repositorio UNJFSC. <https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/8350/TESIS%20POSGRADO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>